

COLABORANDO EN CULTURA DE LA NACIÓN A TRAVÉS DEL ARCHIVO CENTRAL Y EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INMUEBLE

Personalmente, a través del ofrecimiento que me realizara un querido hermano mayor postizo que la vida me ha brindado, el Escribano Natalio Etchegaray, y en eso de embarrassarse los zapatos en la participación ciudadana, hemos colaborado en Cultura de la Nación, desde enero de 2004 hasta diciembre de 2016. En principio como Asesor de la Unidad Secretario y luego Unidad Ministro, en el Área Patrimonio Inmueble y en forma conjunta, en agosto de 2004, asumir el cargo de Director Honorario del **ARCHIVO CENTRAL**. Pienso que, se debe realizar una reivindicación del personal que comenzó a trabajar en la concreción de este último organismo, y de aquellos que aún lo siguen haciendo a la fecha.

Estando a cargo del Patrimonio Inmuble, en agosto de 2004, se crea el Archivo Central y allí acepto el cargo de Director Honorario del mismo. Seguramente, era una tarea que empezaba de cero y tenía que cumplir con ubicar y proceder con técnicas archivísticas los expedientes administrativos de Cultura de la Nación. Para ello, se contó fundamentalmente con tarea realizada por el Lic. Gabriel Medina Erns, el cual tenía una amplia trayectoria en la materia.

La creación del Archivo Central de la entonces Secretaría de Cultura de la Nación, bajo la gestión del Licenciado Torcuato Di Tella, y su Jefe de Gabinete el doctor Rafael Saiegh, obedeció a la necesidad de adecuar el organismo a los requisitos de una debida guarda y exhibición de expedientes administrativos, tanto para el personal como para terceros que tuvieran necesidad de acceder a dicha información, como de sustento histórico para el trabajo de investigación. El mismo estaría a cargo de personal idóneo en archivística.

Para ello, se dictó la Resolución S.C. 1619 del 22 de junio de 2004 que tenía como objetivo:

- Guardar ordenada y sistematizadamente la documentación que refleje por su contenido la historia de las políticas culturales, publicaciones y otros soportes de información como videos, películas, discos compactos, etc. producidos o recibidos por esta Secretaría.
- Guardar del mismo modo, todos los expedientes con orden de ser archivados.
- Cumplir las funciones de Centro de Documentación.
- Intervenir en la restauración de los documentos y materiales que así lo requieran.
- Prestar apoyo técnico y asesoramiento en materia de documentación a las dependencias que así lo requieran.

En tanto, dicha documentación "refleja, por su contenido la historia de las políticas culturales y de las acciones prioritarias llevadas a cabo por el organismo, así como los aportes que a lo largo del tiempo han realizado entidades, profesionales y público en general, acercado a esta Secretaría diversos materiales, que por su contenido merecen conservarse".

El nuevo organismo se hallaba dentro del ámbito de la Unidad Secretario, del cual dependía, y para su funcionamiento se le asignó el subsuelo del inmueble ubicado con frente a la calle Alsina 1169/71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hasta ese momento los distintos expedientes y demás material de estudio e investigación se encontraba diseminado en distintos ámbitos de la Secretaría, y en otros organismos a los que fueran remitidos, todo lo cual evidenciaba notables deficiencias, con lo cual se creaba una dispersión que no permitía tener un necesario control del mismo, como la factibilidad de su extravío, con lo que se ocasionaba daños a terceros que pudieran necesitar de los mismos, especialmente los expedientes del personal.



Estado de abandono y material que se encontraba en la Sala principal del Archivo

Dada la precaria situación económica general del país, en ese año 2004, el material facilitado para iniciar las tareas tenía indudables falencias, pese a lo cual se consiguieron estanterías que otros organismos no utilizaban, las cuales comenzaron a darle forma.

Pero, ello, no hubiera sido posible sin la imprescindible actividad desarrollada por el Coordinador General del Archivo Central Gabriel Medina Ernst, el cual tenía una dilatada trayectoria en la materia. A lo largo de la misma y durante esta gestión, portaba distintos títulos profesionales: Universidad de Buenos Aires en 1989 como Bibliotecario, fue organizador y director de varias bibliotecas del campo psicoanalítico, entre ellas la de la Escuela Freudiana de Buenos Aires. Fue Director de la Biblioteca de la Universidad del Museo Social Argentino. Reorganizó y dirigió la actual Biblioteca y Centro de Documentación del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales que funciona en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC). Inscripto en la Asociación Civil Archivistas en la Función Pública Argentina. además de ser autor del “Tesauro de términos especializados en cinematografía” usado tanto en la ENERC, del INCAA, como en la Universidad Nacional de Córdoba. Egresado con el título de Especialista en Gestión Pública, carrera de posgrado dictada en la Facultad de Ciencias Económicas (UBA). Posgrado de Archivística y metodologías de investigación dictado por especialistas del Archivo General de la Nación en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Bibliotecario y Especialista en Gestión Pública (UBA).

Con esos escasos recursos humanos, dada la situación citada, solo se contó con dos colaboradores que formaban parte del plantel de la Secretaría: Bibliotecario Jorge Pablo Conde. Recibido en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional en 2004. Es Maestro Nacional de Dibujo, egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes Manuel Belgrano en 1984. Realizó varios cursos de capacitación entre los cuales se destacan

“Curso de capacitación docente en informática” (Intel, 2003), “Curso de digitalización de archivos para archivos nacionales” (Ministerio de Economía, 2008) y “Curso de firma digital” (Jefatura de Gabinete de Ministros, 2009). Y Bibliotecaria Carla Daniela Villagra Romero. Recibida en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional en 2007. Se ha desempeñado en la Biblioteca de la Asociación Mutual del Personal del Estado y en la Biblioteca Popular del Centro Cultural Juan Ricardo Nervi, cumpliendo funciones de Bibliotecaria y archivista



Personal del AC trabajando en el armado de estantería y vista definitiva de la sala principal del Archivo

Con los pocos recursos que se poseían se fueron ocupando aquellos espacios del subsuelo que podían utilizarse y en ellos, luego de que, los propios colaboradores del organismo armaran las estanterías recibidas, y en base a las normas del Archivo General la Nación, y a la colaboración que nos prestara dicho organismo, se comenzaba a ordenar la documentación recibida, en cajas con identificación de su contenido.

Para ello fue fundamental la creación del SISTEMA INFORMÁTICO ideado por Medina Ernst con la colaboración de Conde, lo cual permitió ir ordenando todo el material recibido, a la vez que se iban adecuando los espacios a utilizar y se solicitaba, especialmente, la habilitación de un salón espacioso que estaba derruido, al cual se debía reforzar una columna central, retirando material sin uso y luego ir incorporándole nuevas estanterías donde llevar la mayoría de las cajas. Luego de reiterados reclamos se obtuvo dichos arreglos y nuevamente, con el esfuerzo del personal, poner en funcionamiento los nuevos espacios. Más tarde, se lograría la colaboración de otro personal, Alejandro Matías Feliciano Olivera, a cargo de capacidades informáticas y diseño gráfico.

Con el tiempo se integrarían otros hombres y mujeres jóvenes que brindaron sus conocimientos, pero especialmente su particular entusiasmo con las tareas. Así estarían la Licenciada Carla GARCÍA, contratada en el año 2012, como responsable del Archivo Histórico, la cual, como tarea inicial, comenzó con la recopilación y rescate de documentación administrativa y de difusión general, de donde surgen las distintas políticas culturales. Al Archivo administrativo se incorporaron Carolina Beatrís Santana para trabajar en el control de la base de datos, como de la entrada y salida de expedientes, además de colaborar con el requerimiento de material a las editoriales; Lucía Giménez, a cargo de expedientes como recuperación de documentación, y tramitaciones exteriores al Archivo; Alejandro Omar Azcurra, el cual a través de sus estudios avanzados en informática realizaría tareas de mantenimiento de la red interna y el mantenimiento de los equipos,

además de digitalizar imágenes y Pedro Emiliano Ogando Borgogno, el cual ha realizado distintas tareas que le fueron asignadas.

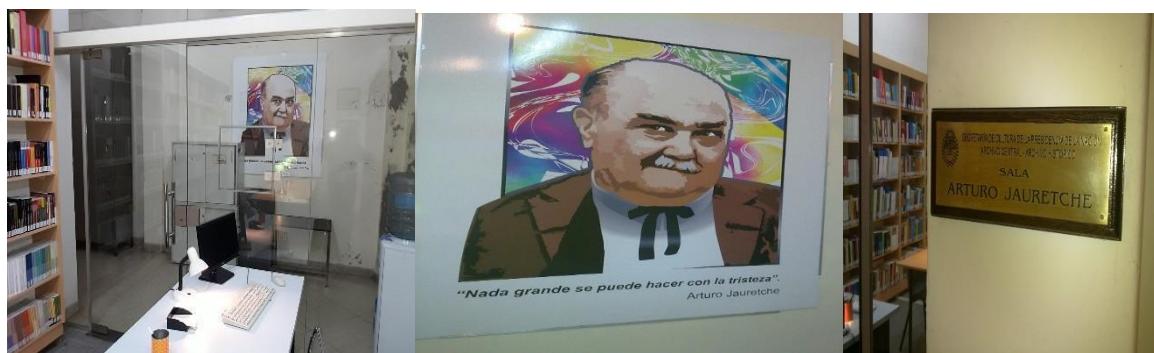
En la última etapa se incorporaron el Profesor Gabriel Darío Cora, profesor de Enseñanza Media y Superior, con antecedentes en Tutorías Virtuales del Ministerio de Educación de la Nación, además de ejercer la Catedra de Política, Sistemas y Planeamiento en el Instituto Nacional del Profesorado de la UTN, y docente de la UNLA y autor de distintos trabajos de su especialidad "Construyendo la "Nueva Argentina". Cultura Ciudadana y la consolidación de la política educativa del peronismo (1952-1955)." Cursó un posgrado de Archivística y Metodologías de Investigación dictado por especialistas del Archivo General de la Nación en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

En el Archivo Central tiene a su cargo, entre otras actividades, la atención de investigadores, servicio de referencia, detección y descripción de documentación con valor histórico, digitalización de libros y registros sonoros, diseño, mantenimiento diario y consultas de todo lo referido al sitio del AC en Facebook.

Lic. Teresa Catalina Ceballos. Egresada Licenciada en Restauración Conservación de Bienes Culturales (Universidad de las Artes Visuales, UNA), tiene un posgrado en "Patrimonio arquitectónico" en el CONICET, Mendoza, Licenciada en Restauración y Conservación de Bienes Culturales Patrimoniales (UNA). Tuvo a su cargo diversas tareas en el Archivo Central y su biblioteca, entendiendo en el manejo y cuidado de la documentación con vistas a su preservación, carga y corrección de texto en las bases de datos, digitalización de libros y registros sonoros, clasificación y catalogación del material que ingresa, entre otras.

Y Nicolás Ricatti, egresado en la Licenciatura en Historia (Facultad de Filosofía y Letras, UBA), afectado a digitalización de libros y registros sonoros, a otras tareas del Centro de Documentación, su desarrollo y encargado de la Biblioteca digital e investigación del acervo documental del Archivo Central para rescate de expedientes y documentación administrativa con valor histórico, de acuerdo con las pautas fijadas por el Archivo General de la Nación. Complementó su formación con el curso "Formarnos 2019" de la Universidad Nacional de Lanús, bajo el Programa de Formación de Dirigentes de Gestión Pública y Social.

De dicho personal, luego de la jubilación forzada, por la gestión iniciada en diciembre de 2015, de la licenciada Ceballos, quedaron como plantel, junto al Coordinador General Medina Erns, los profesores Cora y Ricatti.



Entrada a la Biblioteca y sala de lectura "Arturo Jauretche"

A la par que se trabajaba en el sector del Archivo de expedientes, se iniciaron las tareas organizativas del Archivo Histórico. Para ello comenzó otra improba tarea de contar con el material didáctico necesario para su desarrollo y la creación de una biblioteca para el personal del Ministerio, de investigadores y del público en general. Junto a dicha tarea se logró acondicionar una de las salas de subsuelo para convertirla en biblioteca que lleva el nombre de Arturo Jauretche.

Así se puso a disposición del público en general, investigadores, personal y autoridades del organismo, los materiales en cualquier forma y soporte existentes en la biblioteca, hemeroteca, audioteca y videoteca, como también la documentación integrada en el Centro de Documentación. A la vez, se provee el servicio de referencia y orientación a los usuarios, por vía presencial, teléfono, e-mail y Facebook, para ayudarlos a encontrar el material que necesitan dentro del Archivo Central, en el Ministerio o sus dependencias y en entidades públicas o privadas afines. Dicha tarea fundamental, tuvo sus frutos con la llegada de numerosos investigadores que, conociendo vía web el material que se poseía se acercaron a obtener datos para sus investigaciones.



Investigadores trabajando en la Sala de Lectura “Arturo Jauretche”

Solo debe señalarse que junto a unos pocos ejemplares que poseía la Secretaría, el trabajo diario y permanente del personal estudiando el material que se necesitaba, en base a folletería e inclusive trabajando durante la Feria del Libro, a través de requerimientos a las distintas editoriales, se llegaron a concretar un número de 4.500 ejemplares que engrosaron los nuevos estantes de la sala de lectura y de la zona de guarda.



Material didáctico en los exhibidores del subsuelo

Sin embargo, la tarea no quedó tan solo en ello, sino que se comenzaron a seleccionar fuentes impresas (diarios, revistas, folletería, etc.) artículos, textos e imágenes referidas a políticas y temas culturales argentinos e iberoamericanos y a la guarda de dicho material en carpetas colgantes bajo criterio archivístico para ofrecer esa documentación al público, constituyendo a las áreas y dependencias de esta Secretaría en objeto de estudio. Todo ello posibilitaba elaborar la historia de las políticas culturales argentinas, a través de la catalogación de datos bibliográficos, individualizados bajo términos temáticos y descriptores integrados, para ser localizados con facilidad bajo diferentes formas de búsqueda. A fines de 2015 se privó al Archivo Central del pago de las publicaciones que alimentaban este Archivo, lo cual el personal, una vez más en su afán de una plena colaboración lo sustituyó, en parte, a través de la información obtenida por internet.



A su vez, en esta tarea, todo el acervo que se posee, desde el año 1960, comenzó a seleccionarse aquellos de contenidos históricos para su digitalización e ingreso en base de datos, en un sistema también creado por el Lic. Medina Erns y el personal que lo acompaña, a los fines de que, con los detalles de la información se permita la recuperación, por conceptos, nombres personales o instituciones y palabras claves. Además del escaneo de documento e imágenes en soporte papel para pasarlo a formatos digitales, registros de audio y video, que permitan su preservación, ingresándolos en la base de datos a los fines de ponerlos a disposición del público.

En esa permanente búsqueda de nuevas actividades y de rescatar material que hace a nuestra cultura nacional, en este caso la música popular urbana y a través del aporte inestimable del coleccionista Rodolfo Lammardo, el cual facilitó cintas magnetofónicas de su propiedad, las cuales fueron digitalizadas, además de estar acompañada de su respectiva guía discográfica. Así se comenzó con la obra de Francisco Canaro, prosiguiendo con las obras completas de Osvaldo Fresedo, Francisco Lomuto, Edgardo Donato y otras orquestas, aquellas denominadas “olvidadas”.

Francisco Canaro

Disco 1/2

Archivo Central



Servicio Juárez

Ministerio de Cultura
Presencia de la Nación

Archivo Central

Osvaldo Fresedo y su orquesta típica 1922 - 1966

Registros en MP3 de la Colección Rodolfo Lammardo

Incluye guía de títulos en archivo PDF con búsqueda de texto

Copia para uso exclusivo en la Sala Arturo Jauretche.

SOMOS CULTURA

Ministerio de Cultura
Institución del Estado

Obras completas en archivos MP3

Copia para uso exclusivo en la Sala Arturo Jauretche.

Archivo Central

"Sala Arturo Jauretche"

Francisco Lomuto y su orquesta típica 1927 - 1950

Registros en MP3 de la Colección Rodolfo Lammardo

Incluye guía de títulos en archivo PDF con búsqueda de texto

Copia para uso exclusivo en la Sala Arturo Jauretche.

Archivo Central

EDGARDO DONATO y sus Muchachos

Orquesta típica - Tango y milongas 1928 - 1956

Registros en MP3 de la Colección Rodolfo Lammardo

Incluye guía de títulos en archivo PDF con búsqueda de texto

Copia para uso exclusivo en la Sala Arturo Jauretche.

Además, como elemento integrado a los demás organismos del Ministerio, el AC asesora a las diferentes dependencias sobre la forma de ordenamiento y procedimientos de guarda de documentación destinada al Archivo Central para su mejor organización y recuperación. Asimismo, asesora y/o provee sistemas y asistencia operativa para tratar colecciones especiales, su conservación, preservación y registro en bases de datos

Toda esta actividad ha tenido un trabajo complementario de difundir por todos los medios posibles el contenido documental del Archivo Central, elaborar guías bajo normas archivísticas ISDIAH e ISAD (g) de uso y descripción tanto de la colección como de la entidad, realizar actividades de extensión cultural con miras a promover el uso de los materiales de la Biblioteca, Archivo y Centro de Documentación. El Archivo Central tuvo una página, que luego fuera cancelada, dedicada en el sitio del Ministerio de Cultura, la cual nuestro personal diseñó y mantenía actualizada. Por esa vía se recibían consultas y se brindaba información personalizada.

En toda esa permanente nuevas actividades que el AC ha realizado, también se encuentra la función de actividades para la comunidad y personal del organismo, como las funciones de cine-debate, realizados con enfoques en el cine social latinoamericano, en base a una selección de obras existentes en el Archivo Central, operada por el personal con experiencia en ese tipo de presentaciones.



Reuniones de Cine-Debate de filmes argentinos y latinoamericanos

Una vez más, debe destacarse la permanente colaboración e iniciativa de todo el personal con que ha contado y cuenta el AC, inclusive el arreglo del mobiliario que se utiliza, con la adecuación de material en desuso de otras dependencias para su utilización en las distintas dependencias del AC. Se obtuvo de otra área tres exhibidores en desuso. El personal del Archivo Central procede a su restauración, iluminación, pintura y protección de la base, para

para evitar el perjuicio que pudieran ocasionar las frecuentes inundaciones que afectan el sector. Hoy lucen en el vestíbulo del Subsuelo de Alsina 1169 las distintas publicaciones y otras obras de interés documental.



Realmente, en lo que a mí respecta, ha sido una experiencia enorme a lo largo de 13 años, donde, con los pocos medios que se poseían, se llegó a organizar un eficiente archivo, inexistente hasta ese momento y que, luego fuera desmantelado. Pese a todos los contratiempos, el personal siguió bregando por alcanzar distintas actividades, en este caso en lo referido al Archivo Histórico, creando, por primera vez, dentro del organismo, una dependencia idónea para el estudio de las políticas culturales de la Nación. A todos ellos, mi agradecimiento por el trabajo realizado y que, aún hoy llegando a fines de 2019, y después de haber pasado una etapa aciaga, se preparan para seguir trabajando denodadamente para una permanente actividad archivológica y de investigación histórica.

En cuanto al tema del **PATRIMONIO INMUEBLE**, en el cual cuando comenzamos con las mínimas condiciones de trabajo, ante la realidad económica del país, y que luego se fue adecuando a las nuevas circunstancias, donde el trabajo fue estrictamente personal, aunque en el año 2013 logramos incorporar a la doctora Daniella Ubal Morandini, para completar el equipo de trabajo, alguna vez hemos publicado un trabajo en la revista del Consejo Federal del Notariado Argentino, el cual señalaba:

CABILDO HISTORICO BUENOS AIRES

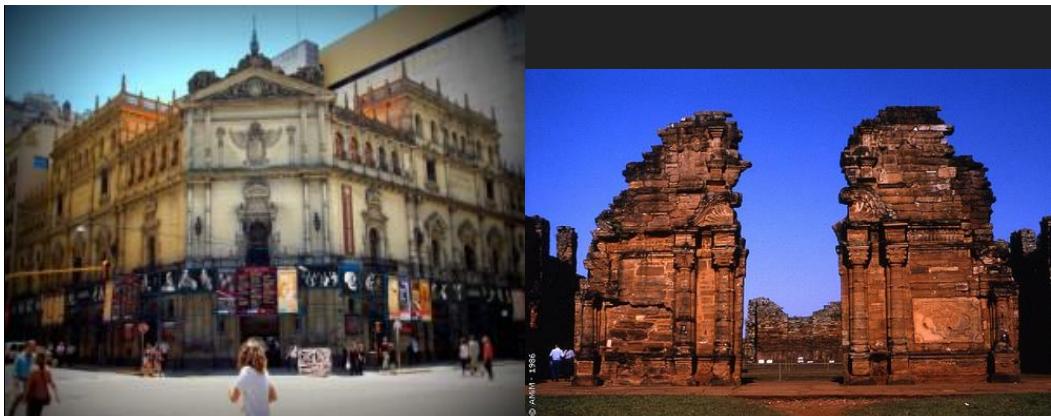


MANZANA DE LAS LUCES



TEATRO NACIONAL CERVANTES

RUINAS DE SAN IGNACIO



EL NOTARIADO CUSTODIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE NACIONAL



MUSEO NACIONAL BELLAS ARTES



EX - PALAIS DE GLACE

EL NOTARIADO, CUSTODIO DEL PATRIMONIO NACIONAL

La antigüedad en Grecia, Roma o Egipto como la Edad Media, han exhibido la presencia permanente del Escribano a través de sus distintas incumbencias, principalmente la veracidad y certificación de los hechos y actos que pasaban ante su presencia. Ello se habría de potenciar en la Edad Moderna y continuar en nuestros días.

América, en sus entrañas iniciáticas, ha recibido su presencia, ya a través de Rodrigo de Escobedo junto a Colón o con Martín Ibañez de Urquiza en suelo santafesino entre 1527 y 1529, como creando la fuente histórica en las fundaciones de Mendoza (1561), Córdoba (1563), San Miguel de Tucumán (1565), San Juan (1568), Santa Fé (1573) o Buenos Aires por Juan de Garay en 1580.

Nuestra historia nacional no podía ser ajena a estos aconteceres y desde la Colonia el Escribano formaba parte de esa historia que se iba construyendo en esta parte sur del territorio americano, como por caso Justo José Nuñez, Escribano de Cabildo. Llegada la Revolución de Mayo y sus distintos gobiernos esa presencia comenzó a formar parte de darle veracidad y valor probatorio como fuente de autoridad del Estado y asiento del hecho histórico.



Ya la Asamblea del Año XIII en una decisión del 3 de abril fijaba el carácter de nacional del Escribano al exigir a los de origen español tener que tomar la nacionalidad dentro de los ocho días, sopena de perder sus cargos. Y un año después, en 1814, cercano a la Declaración de la Independencia Nacional, de la cual festejamos el Bicentenario, se regulan facultades del Escribano de Cabildo. Desde ese momento podemos significar ese nacimiento notarial con carácter nacional que se irá consolidando y que tendrá su propia entidad oficial a través de la creación en agosto de 1863 de la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación, dentro del esquema de la organización nacional.

Ese organismo desde su creación no solo ha estado presente en los distintos cambios gubernamentales sino que ha sido partícipe necesario de dejar plasmada en sus actas la historia nacional y la defensa de los bienes que integran el patrimonio del Estado, a través de la custodia de cada uno de los títulos de propiedad de sus bienes inmuebles, por intermedio de sus distintos Escribanos de Gobierno, como Jorge Garrido, y en décadas más recientes, desde abril de 1984 hasta diciembre de 2015 con Natalio P. Etchegaray.

También otros organismos públicos han sido conducidos por Escribanos, por caso el referido a los Bienes del Estado Nacional, que desde el año 1984 estaría a cargo del reconocido dirigente notarial Juan Bautista Pondé, y luego devenido en ONABE, uno de cuyos Directores Ejecutivos, en el período 2002-2003 fuera el Notario Osvaldo Francisco Mirabella. También otros organismos nacionales y provinciales han tenido la participación de escribanos que han dejado su impronta en esa defensa del patrimonio nacional o provincial.

La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación actual Ministerio de Cultura de la Nación, desde el año 2003 ha fijado una política estatal de la defensa de ese patrimonio inmueble a través de la creación de un Área que ha permitido tener un relevamiento de los distintos inmuebles de propiedad del Estado Nacional y que oportunamente le fueran asignados, tanto en la Ciudad de Buenos Aires, las distintas provincias y otros en el exterior. Ello le ha permitido conocer las condiciones dominiales de esos bienes a los fines de obtener la documentación notarial, judicial o administrativa que correspondiera como de regularizar sus distintas dominialidades en aquellos que carecían del registro pertinente.

En el año 2003, el 30 de octubre, mediante la escritura 226 por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación se transmite al Estado Nacional las denominadas "Ruinas de San Ignacio" ubicadas en la provincia de Misiones, donde los Jesuitas habían levantado la Iglesia, la Casa de los padres, el cementerio, viviendas y el Cabildo, en el que hoy podemos ver distintas construcciones levantadas en adobe y ladrillo, y que a través de normativas nacionales y provincial se crea el PRIMER DOMINIO a favor del Estado Nacional Argentino-

Presidencia de la Nación-Secretaría de Cultura-Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos en la Matrícula 10.330.

A comienzo del año 2004, en el análisis de distintas normativas, se obtuvo la colaboración del entonces Director del Registro de la Propiedad de la Ciudad de Buenos Aires el doctor Alberto Ruíz de Erenchum y de su Asesor el doctor Felipe Villaro con el dictado de la Resolución Técnico Registral 04/04 mediante la cual a partir de ese momento se permitió las inscripciones de las Restricciones al Dominio Ley 12665 modificada por la Ley 24252 a todos aquellos inmuebles sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que fueron o en el futuro se los declarara Monumentos o Lugares Históricos Nacionales por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, que también está normatizado en distintas provincias del país, lo cual cumple la función de información sobre la situación de esos inmuebles que no podrán ser transferido ni constituido derechos reales sobre los mismos sin la intervención de la citada Comisión.

En el año 2007 y luego de haber transcurrido 80 años que el inmueble fuera subastado por el Banco de la Nación Argentina al señor Fernando Díaz de Mendoza, y que el Estado Nacional tenía su uso, se concretó, superando distintas circunstancias administrativas e impositivas, que un inmueble paradigmático de la Cultura Nacional como el “TEATRO NACIONAL CERVANTES”, con frente a las calles Avenida Córdoba 1155/93 esquina Libertad 807/841 fuera transmitido al Estado Nacional Argentino a través de la escritura 155 de fecha 29 de agosto de 2007 ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación e inscripto su dominio en la Matrícula FRE 20-1412.

En el año 2013 se inscribirían los PRIMEROS DOMINIOS de otros dos inmuebles que nos alumbran históricamente desde la Colonia y que fueran cuna de nuestra nacionalidad, los cuales carecían de dominialidad, como el “CABILDO HISTÓRICO NACIONAL” en la Ciudad de Buenos Aires, ubicado con frente a las calles Bolívar 71, Avenida de Mayo 556 e Hipólito Yrigoyen 511, y “LA MANZANA DE LAS LUCES”, con frente a las calles Perú 222/90, Presidente Julio A. Roca 604, Adolfo Alsina 550 y Moreno 569, a través de sendas escrituras públicas ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación de fechas 11 de junio de 2013 y 4 de diciembre de 2013, inscriptas respectivamente en las Matrículas FRE-13-3603 y FRE 13-3605. Posteriormente dichos bienes, al ser dominializados, pudieron inscribir sus restricciones al dominio, al tratarse de Monumentos Históricos Nacionales, con fechas 28 de noviembre de 2013 y 14 de enero de 2014.



Debemos recordar que el primero de ellos fue construido en tierras fiscales en el año 1580, el que luego de ser demolido fue reconstruido en el año 1608, comenzándose distintas refacciones, especialmente a partir del año 1725; donde cumpliría distintas funciones como: Ayuntamiento y Cárcel; en 1763 se eleva su torre y se coloca el reloj; más tarde se le

agregarán 5 calabozos y al suprimirse los Cabildos, luego de la Revolución de Mayo, será sede de la Casa de Justicia; teniendo luego otras modificaciones al abrirse la Avenida de Mayo que fueron suprimiendo distintas arquerías hasta adquirir su estado constructivo actual.

Por su parte la denominada “Manzana de las Luces” se remonta al año 1661 cuando los Jesuitas construyeron claustros e Iglesia, dando lugar al conjunto que se denominó sede de las “Luces de la intelectualidad cultural” que tenía su núcleo en la Iglesia de San Ignacio (Templo de las Luces) donde funcionaban el Colegio, la Escuela de Filosofía y Teología y Música, y la Oficina de Arquitectura. Posteriormente el espacio sería sede de la Legislatura de Buenos Aires, Congreso Nacional Constituyente que designó Presidente a Bernardino Rivadavia y tomó Juramento como Gobernador de Buenos Aires a Juan Manuel de Rosas. Funcionó en dicho predio además la primera imprenta de “Niños Expósitos”, la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Escribanía de Gobierno de la Nación, la Biblioteca Pública (hoy Biblioteca Nacional), el Regimiento de Patricios, el Banco de Descuentos (hoy Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Academia de Jurisprudencia, el Departamento de Escuela, y en su ámbito se declaró la Capitalización de Buenos Aires.

Además de todos esos hechos históricos se trata de un importante grupo de edificios que desde lo arquitectónico contó con la participación de profesionales alemanes, italianos, españoles y americanos, que le brindaron una línea romana a un templo que es el más antiguo de la Ciudad de Buenos Aires, construido definitivamente en 1712 y consagrado en 1734. A su vez la Iglesia lindaba con el Colegio Máximo, luego Real Colegio Convictorio de San Carlos (donde se formó la generación de Mayo), y que continuaría con distintas denominaciones como Colegio Seminario, Colegio de la Unión del Sud, Colegio de las Ciencias Morales, para adquirir definitivamente en 1863 el nombre de Colegio Nacional de Buenos Aires. Además de estos inmuebles funcionaron otros dedicados a la Procuración de las Misiones, Botica, Casa Redituantes, Concejo Deliberante, Sala de Representantes, además de contar con los famosos túneles con salida al río.

En el año 2015, también luego de numerosas tramitaciones, se pudieron concretar dominializar a favor del Estado Nacional otros dos Museos de importante trayectoria en la Ciudad de Buenos Aires como son el “Museo Nacional Casa de Ricardo Rojas” y el “Museo Nacional Casa Ricardo Yrurtia”.

El primero de ellos trata de la casa del famoso hombre de letras y político argentino el doctor Ricardo Rojas, con frente a la calle Charcas 2837, que fuera donado por su esposa María Julieta Quintero de Rojas, en el sucesorio de su esposo, que data del año 1957, y que luego de distintas alternativas se logró dominializar ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación mediante la protocolización de los autos referidos, los cuales se inscribieran en la Matrícula FRE-19-6153 (Estado Nacional-Ministerio de Cultura), como también su restricción al dominio por tratarse de un Monumento Histórico Nacional.

El segundo, por su parte, era la casa del artista y escultor Rogelio Ricardo Nicolás Yrurtia, con frente a la calle Blanco Encalada 2020 esquina O’Higgins 2378/90, donde su esposa Lía Corrales Morales de Yrurtia, también donara a favor del Estado Nacional el citado bien para ser un museo que llevaría el nombre de su fallecido esposo. Su regularización dominial, cuyos antecedentes se remontan al año 1968, se obtuvo a través de la aplicación de la Ley 20396 (sobre regularización jurídica de los bienes privados del Estado) y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que determinó la prescripción administrativa del citado bien a favor del Estado Nacional, todo lo cual fue protocolizado también ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación mediante escritura 114 del 4 de noviembre

de 2015 e inscripta en la Matrícula FRE-16-8534 como Usucapión Protocolización Decreto 17/2015 Estado Nacional-Ministerio de Cultura.

La actividad de regularización dominial no solo se ha circunscripto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que también han sido dominializados y están en trámite de concretarse otros, ubicados en distintas provincias del país.

Se han obtenido la documentación instrumental, y sus respectivas dominialidades, de inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires, en el Partido de San Nicolás, donde funcionó la “CASA DEL ACUERDO” y el inmueble lindero donde está su Biblioteca. En la Provincia de Entre Ríos, Departamento San José, se ubica el “PALACIO SAN JOSÉ” que fuera la casa del Brigadier Justo José de Urquiza, inscribiéndose su expropiación a favor del Estado Nacional Argentino y recientemente su restricción al dominio. Por su parte en la provincia de Salta se obtuvo sentencia de expropiación a favor del Estado Nacional en el inmueble denominado “CASA DE LEGUIZAMÓN” o “CASA ARIAS VELÁZQUEZ”, administrada actualmente por la provincia de Salta, y que luego de la tramitación judicial en los autos de expropiación inversa (al tratarse de su declaración como Monumento Histórico Nacional) “Molina de Leguizamón de Clement, Elsa Marta y otros c/Estado Nacional s/Expropiación” fue adquirido e inscripto en la Matrícula 2923 (Estado Nacional Argentino-Presidencia de la Nación-Secretaría de Cultura).

Otros inmuebles provinciales también han sido dominializados a favor del Estado Nacional como los “PATIOS DE LA CASA DE TUCUMÁN” con frente a la calle 9 de Julio 150/4 en la Matrícula S-38496 (Capital Sur) con toma de razón el 18 de agosto de 2011; o la “CASA NATAL DEL EX PRESIDENTE AVELLANEDA” con Matrícula S-37210 (Capital Sur) con toma de razón el 10 de marzo de 2010, e inscripto como Inmueble Cultural Provincial el 12 de enero de 2010 y Monumento Histórico Nacional Decreto 98076/41 el 13 de mayo de 2015. Además de ellos, durante el año 2016 se ha obtenido la inscripción de la expropiación Decreto 2972/68 de la “CASA DEL VIRREY LINIERS” ubicada en La Falda, Provincia de Córdoba, construcción que data del año 1767 e integra los edificios Jesuíticos, continuándose con el correspondiente al “MUSEO JESUÍTICO” de Jesús María.

Además de otros edificios paradigmáticos de la historia nacional, el Estado Nacional a través de la citada Secretaría actual Ministerio ha tenido bajo su órbita los edificios ubicados en el exterior como son la “CASA DE SAN MARTÍN” en Boulogne Sur Mer, Francia, dominializado a favor del Estado Nacional Argentino en el año 1936, el “SOLAR DE SARMIENTO” en Asunción del Paraguay o la “CASA DE RIVADAVIA” en Cádiz, España.

Todo este relato encierra una inescindible actividad en la defensa del Patrimonio Histórico Inmueble Nacional que requiere una permanente actividad en su defensa edilicia y patrimonial como su dominialización a favor del Estado Nacional Argentino, y entre los cuales, en esa continuidad de regularización de sus títulos jurídicos, se enfoca hoy día en otros inmuebles a su cargo desde la década de 1930, como el “MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES”, el “PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES” (Ex Palais de Glace), el MUSEO HISTÓRICOS NACIONAL SARMIENTO” o el “MUSEO HISTÓRICO NACIONAL”, en la Ciudad de Buenos Aires, sobre los cuales la Nación ha ejercido una permanente actividad cultural, que los distingue entre otros museos del mundo.



Con la administración de Mauricio Macri, llegará al Ministerio Pablo Avelluto que provenía del área editorial, donde había pasado por distintas empresas del rubro como Atlántida, Planeta o Random House. Su gestión tuvo dos aristas: la primera, para olvido desde lo cultural, y la segunda un éxito tremendo en desmantelar el Ministerio, especialmente a través del despido indiscriminado, ejecutando con entusiasmo y eficacia el plan que se le asignó, achicando la inversión y debilitando la participación del Ministerio en la comunidad. No debe olvidarse que, en algún momento había cumplido el papel desmantelador de la famosa revista deportiva "El Gráfico". No era un improvisado.

Llegaba también de ser un eficiente polemista de twitter, a través de un tono cool de la nueva derecha y militancia troll, pero, sin duda, su mejor perfil, sería cumplir a rajatabla, sin importar costos humanos, cesando a 1600 personas que prestaban su tarea en el Ministerio. Ese saneamiento de las finanzas, sin embargo, tendría una característica que también se daría en otras áreas del Estado. Se despedía a las personas con más baja remuneración, generalmente de unos 13.000 pesos, pero...muchas eran sustituidas por militantes de su sector que ya no entraban para ganar esos montos, pues tratándose de "personas capacitadas" entraban con remuneraciones de 30.000 pesos o más. Junto con ello, se aplicó una constante subejecución del presupuesto con lo cual se desfinanciaron distintos programas del organismo; donde algunos cálculos han señalado que el presupuesto 2019 fue inferior en un 60% al que existía en el año 2015.

Esa subejecución del presupuesto de los distintos años, llevó a que, por ejemplo en la Comisión Nacional de Biblioteca Populares, que en el año 2015 había adquirido casi 190.000 libros, en los años de la gestión de Avelluto alcanzaran tan solo en cuatro año un número 110.000 libros. Las actividades de los talleres quedaron en su mínima expresión, o sin poder hacer cesar el Ballet Nacional de Danza se lo desarticuló, al igual que con la Orquesta Sinfónica Nacional; reduciendo también a su mínima expresión fondos como el Becar, el Argentino en Danza, Puntos de Cultura, Orquestas Infanto-Juveniles, concurso como Vamos por las Bandas o la Ronda Cultural, entre otros. También, recordando hechos personales, como fue que su novia Carolina Azzi, a la cual nombrara a cargo del área difusión, retirara sin mandato para ello equipos del Centro de Producción e Investigación Audiovisual. Ante la crisis editorial, de la cual provenía, les recomendó a sus ex patrones, reconvertirse o venderla a aquellas empresas monopólicas del medio.

Pero, seguramente, nadie podrá negar la coherencia ideológica de Avelluto, cuando referenciando al golpe de 1955 habría de señalar "Ay, mi golpe favorito. Qué mala prensa tiene. Hubiéramos estado del lado de los libertadores. Yo también". También trataría de completar ello, lo cual no lo lograría, de cambiar el nombre del Centro Cultural Kirchner y que, denostado por todo el gobierno, este lo usaría, pavoneándose, para efectuar distintas

reuniones no solo nacionales sino para eventos como el G20. Bueno, ello sería el legado que habría de recibir el nuevo Ministro de Cultura. Se volvería a tratar de reencauzar políticas nacionales en los temas culturales. Esperamos que así sea luego de tantos descalabros.